



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** Aprobar la asignatura obligatoria Aspectos Metodológicos para la Elaboración del Proyecto de Trabajo Final, para la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias - EX-2023-07060005- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

---

V I S T O las resoluciones C.S. 2837/07, RESCS-2023-1214-UBA-REC, RESCD-2023-136-E-UBA-DCT\_FAGRO y RESCD-2022-113-E-UBA-DCT\_FAGRO y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la actualización del programa de la asignatura obligatoria Aspectos Metodológicos para la Elaboración del Proyecto de Trabajo Final, para la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y,

### **CONSIDERANDO:**

Que la resolución C.S. 2837/07 aprueba las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.

Que por resolución RESCS-2023-1214-UBA-REC se aprueba el plan de estudio actual de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias.

Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.

Que por resolución RESCD-2022-113-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el último programa de la asignatura.

Que la profesora Dra. Patricia Beatriz LOMBARDO propone modificaciones en el sistema de evaluación y aprobación de la asignatura incorporando modalidades no contempladas en el programa aprobado por la resolución mencionada en el Considerando anterior.

Que la Junta Departamental del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola avala la propuesta presentada.

Que la Directora de la carrera informa que en la reunión de la Comisión Curricular del 21 de marzo de 2024 se aprobó el programa de la asignatura.

Que el programa elevado se adecúa tanto a lo establecido en la resolución RESCS-2023-1214-UBA-REC como a la resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT\_FAGRO.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113 inciso II) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo “Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores”.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 7 de mayo de 2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura obligatoria Aspectos Metodológicos para la Elaboración del Proyecto de Trabajo Final, para la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas – tres (3) créditos, según el Anexo ARCD-2024-187-UBA-DCT\_FAGRO que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el presente programa de la asignatura tiene vigencia desde el ciclo lectivo 2024.

ARTÍCULO 3º.- Dejar sin efecto el programa aprobado por la resolución RESCD-2022-113-E-UBA-DCT\_FAGRO con relación al citado programa y toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, archívese.

AV.

